



Magnífico Ayuntamiento de Borriana

GENERACIÓN DE CRÉDITO 6/2019
EXP. 7458/2019

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 10.000 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2019

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en subvenciones concedidas por a este Ayuntamiento, con el desglose de las mismas:

- ◆ RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2019, de la Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se concede al Ayuntamiento una subvención total de 10.000 €, correspondientes 5.000 € a la modalidad Participación y 5.000 a la modalidad de Transparencia, en la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública. (DOGV 29 julio 2019), para ejecución de los proyectos siguientes:
 - MEJORA DE LAS APPS Y DEL PORTAL WEB MUNICIPAL.
 - EL AJUNTAMENT MES A PROP

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L., el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal.

Vengo en aprobar el **Expediente 6/2019 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 7458-2019), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos las siguientes modificaciones:

Código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+)	€
	GASTOS-AUMENTO			
01-924-22699021	GASTOS DIV TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	2019-029	10.000,00	€
	suma		10.000,00	€
código	Aplicación presupuestaria	proyecto	modificac(+)	€
	FINANCIACIÓN -INGRESOS			
45080045-	SUBVENCION TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION 2019	2019-029	10.000,00	€
	suma		10.000,00	€

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

